

***REQUISITOS PARA TRÁMITE DE REGISTRO COMO PERITO RESPONSABLE O CORRESPONSABLE DE OBRA.**

- Presentar solicitud de inscripción en el registro municipal de información urbana.
- Original y copia de título profesional expedido por una institución de educación superior, en licenciaturas de ingeniería civil, arquitectura o carreras afines.
- Original y copia de cedula profesional de acreditación.
- Constancia de domicilio profesional del solicitante.
- Dos fotografías tamaño infantil a color.
- Oficio en el que manifiesta conocer la ley No. 823 que regula las construcciones públicas y privadas del estado de Veracruz.
- Oficio en el que manifiesta conocer la ley de obras públicas del estado de Veracruz.
- Oficio en el que manifiesta conocer el reglamento de anuncios comerciales del municipio de Tuxpam.
- Oficio en el que manifiesta conocer el reglamento municipal de protección al ambiente y preservación ecológica.
- Curriculum vitae, actualizado y con documentos que acrediten su experiencia profesional.
- Constancia de estar inscrito como perito ante la S.S.A.
- Obtener la aprobación de la comisión dictaminadora de peritos responsables y co-responsables de obra.
- Presentar el original del recibo de pago correspondiente.
- Pertenecer a la asociación de arquitectos e ingenieros.

***Observaciones**

- Los documentos originales son únicamente para cotejo y escaneo.
- *La vigencia del registro es por el año fiscal.
- *Evite las sanciones previstas en los artículos 59 y 270 del reglamento.